

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: FILOLOGÍA INGLESA

TRIBUNAL Nº: 17

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Pintor Luis Sáez", a las horas del día 22 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/s alegación/es de:

D/D^a: **Ana M^a Guisado Muñoz** D.N.I.: **12399781K**

Una vez observadas y analizadas las distintas puntuaciones y anotaciones de cada uno de los miembros de este tribunal y teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos, **NO** se estima la alegación realizada y por tanto ratificarse, una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas de la parte 2:

PARTE A: Defensa de la programación en base a los siguientes criterios:

- No se completan correctamente los criterios en cuanto a Metodología e Integración de las TIC.
- No se completan correctamente los criterios en cuanto a Evaluación y Atención a la Diversidad.
- En cuanto a los criterios relacionados con la Presentación Oral, la exposición presenta defectos gramaticales, y no es dinámica ni amena

PARTE B: Defensa de la Unidad Didáctica en base a los siguientes criterios:

- No presenta adecuadamente el vocabulario ni las estructuras a trabajar en la Unidad didáctica.
- Presenta carencias en el apartado correspondiente a la Metodología y Evaluación de la Unidad Didáctica.
- La Unidad Didáctica no responde a los criterios de Originalidad y Aplicabilidad en el Aula.
- No tiene en cuenta la Atención a la Diversidad (medidas, mecanismos de refuerzo) .
- En cuanto a los criterios relacionados con la Presentación Oral, la exposición presenta defectos gramaticales, la entonación no es natural y fluida, el lenguaje no es rico y variado.

El resultado obtenido en esta prueba es de 4,3192 quedando desestimada su alegación.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. LAURA VIRUMBRALES GONZÁLEZ

VOCALES:

D./D^a. VANESA BARRIO AUSÍN

D./D^a. BEATRIZ BARRIO GIL

D./D^a. MERCEDES BARTOLOMÉ DÍEZ

D./D^a. M^a ASUNCIÓN BAYONA PÉREZ

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

Fdo: Vanesa Barrio Ausín

Fdo: Laura Virumbrales González